

Pedraz finaliza la instrucción del caso Ausbanc y Manos Limpias con catorce imputados

El juez **Santiago Pedraz** ha dictado este lunes 30 de octubre el auto por el que finaliza la instrucción del caso Ausbanc y Manos Limpias. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional ha decretado el inicio de las actuaciones por el trámite del procedimiento abreviado contra un total de catorce investigados por su participación en presuntos delitos de estafa, extorsión, amenazas, administración desleal, fraude en las subvenciones y pertenencia a organización criminal.

FACUA-Consumidores en Acción y Podemos ejercen la acusación popular en la causa, por la que el jefe de Ausbanc, **Luis Pineda Salido**, permanece en prisión incondicional desde abril de 2016. El auto da diez días al Ministerio Fiscal y a las acusaciones populares y particulares para que soliciten la apertura de juicio oral.

*"De lo actuado en la presente causa", señala el auto, "se sigue la existencia de una organización criminal dirigida por **Luis Pineda Salido** centrada en la supuesta asociación sin ánimo de lucro Ausbanc, cuya finalidad última era la obtención de un beneficio económico ilícito de sus miembros. Al efecto, utilizando la cobertura de una 'defensa de los consumidores' presionaba a aquellas entidades contra las cuales, por la naturaleza de la asociación, debería luchar para lograr una protección efectiva de los consumidores".*

"Las prácticas empleadas se concretaban en coaccionar a ciertas entidades para llevar a cabo determinados tipos de acuerdos económicos enmascarados como convenios publicitarios, llegando a utilizar al sindicato Manos Limpias como medio para reforzar dicha coacción", indica el auto.

Así, *"la trama se concretaba en determinadas 'negociaciones' y obtención de subvenciones".* Una de las fórmulas que articuló fue *"el uso de los acuerdos publicitarios de las entidades con Ausbanc a cambio de buena publicidad en sus medios",* mediante *"alabanzas"* y la garantía de *"no sufrir"* ni *"publicidad negativa"* ni *"demandas judiciales"*.

Pineda y los dirigentes de Ausbanc también *"negociaban con las entidades a las que, según los fines de la asociación, tendrían que perseguir".* Y ello para *"conseguir acuerdos que beneficiaban tanto a Ausbanc como a la entidad bancaria, en detrimento de los consumidores".* Así, se incurría en la *"utilización de los procedimientos judiciales en los que interviene Ausbanc para obtener de las entidades demandadas grandes cantidades de dinero (...) a cambio de acuerdos que pongan fin a dichos procedimientos".* En la causa consta que estas negociaciones acontecieron con Liberbank, Nissan-RCI Banque, Barclays, Caja Castilla La Mancha, CAM, Caja Madrid, Europistas, Cajasur, Banco Caixa Geral, Caja Vital, Gas Natural Fenosa, Citibank y Bankia.

Asimismo, la trama se dedicaba a la *"participación en las Juntas de Accionistas de determinadas entidades como medida de presión, llevando a cabo comportamientos muy desfavorables en las mismas",* como ocurrió con Caja Madrid-Bankia, BBVA y Telefónica.

Por otro lado, el auto explica cómo Ausbanc financió a Manos Limpias *"para utilizarlo en beneficio propio, es decir, con la finalidad de ejercer presión personándose como acusación popular bajo el amparo del sindicato contra determinadas personas o entidades para lograr que éstas cedan a los objetivos de Ausbanc".* Algo que ocurrió *"de forma habitual"*.

Asimismo, se aprovechó la condición de supuesta asociación *"sin ánimo de lucro"* para la solicitud y obtención de subvenciones públicas. El auto del juez **Pedraz** detalla que *"Ausbanc no podría acceder a la concesión de dichas subvenciones",* dado que en realidad *"no cumpliría con alguno o algunos de los requisitos exigidos en las mismas",* tanto por su fin lucrativo como porque su número real de socios era muy inferior al que declaraba.

Entramado empresarial en cinco países

El auto expone que **Pineda** fue creando *"un complejo entramado empresarial"* que vinculó a las actividades de Ausbanc *"con una clara finalidad de obtener un lucro personal así como de ocultar la verdadera procedencia de dicho beneficio".* Junto a Ausbanc Empresas, Ausbanc Consumo y delegaciones de Ausbanc con personalidad jurídica propia en varias comunidades autónomas, la trama societaria estaba compuesta por doce empresas en España y otras cinco en Reino Unido, EEUU, Colombia y Venezuela.

En España, las sociedades del entramado eran Estructuras y Servicios Inmobiliarios SL, Desarrollos Turísticos y Sociales SL, El Club de la Vida Buena Ausventura SL, Producciones Zapallar SL, Buenas Maneras SL, Ausprom SL, Agroeditora SL, Dinero y Salud SL, Sopic Gabinete de Gestión SL, Cálculo Empresarial SL, Despacho Jurídico Pineda SL, Infosvea SL. Además, **Pineda** constituyó en el extranjero las sociedades y entidades MDUSA International Media Group LLC y Mercado de Dinero USA LLC, Mercado de Dinero Colombia Limitada LTDA, Periódico Mercado de Dinero Venezuela CA y Money Market Uk.

El auto dictado este lunes por el juez **Pedraz** indica que toda esta estructura empresarial creada por el jefe de Ausbanc *"no tiene otra finalidad que la de, a través de los flujos de capital entre las distintas empresas, obtener un beneficio personal, el cual es canalizado a las sociedades personales de **Luis Pineda** mediante dichas operaciones, dotando a las mismas de un carácter real con la clara finalidad de ocultar que dichos beneficios los obtiene de las actividades ilícitas descritas a lo largo de la presente investigación".*

El caso FACUA: la campaña de difamación contra su portavoz

Entre las actuaciones de la *"trama ilícita"*, el auto menciona cómo **Pineda** empleó al seudosindicato Manos Limpias en sus reiterados y fallidos intentos de lograr la imputación del portavoz de FACUA, **Rubén Sánchez**, en la causa instruida contra el sindicato UGT-Andalucía por presuntas facturas falsas. Y ello, indica **Pedraz**, *"debido a la enemistad manifiesta que Luis [Pineda] le profesaba"*. En el que el auto denomina caso FACUA *"tuvieron intervención activa, aparte de Luis Pineda, el secretario de Manos Limpias, Miguel Bernad, y el director de Publicaciones de Ausbanc, Luis Suárez Jordana"*. Éste último también suma dos condenas por difamación contra **Sánchez** y la asociación de la que es portavoz.

Estos intentos de imputar a **Sánchez** y la difusión pública de las denuncias contra él formaron parte de una campaña de difamación orquestada durante años contra FACUA, su portavoz, su familia y otras personas de su entorno por las que **Pineda** ya ha sido objeto de cuatro condenas que le obligan al pago de 195.000 euros en indemnizaciones.